

RELEVANTE
16 JUN 2022
HORA 13:00

---QUIEN SUSCRIBE LIC. LIZETH VANESSA ÁLVAREZ LEÓN, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JESUS MARIA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, CERTIFICA QUE, EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE ESTE LUGAR, EN EL LIBRO NUMERO 25 VEINTICINCO DE ACTAS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO DE JESÚS MARÍA, JALISCO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

---AL MARGEN:- APARECE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL Y LA SIGUIENTE LEYENDA:- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PRESIDENCIA MUNICIPAL.- JESUS MARIA, JALISCO.- DENTRO:- ACTA NUMERO 16.- DIECISEIS.- SESIÓN EXTRAORDINARIA.- SIENDO LAS 11 ONCE HORAS DEL DÍA 16 DIECISEIS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN RECINTO OFICIAL DE SESIONES QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JESUS MARIA, JALISCO, SE REUNIÓ EL HONORABLE CUERPO EDILICIO, INTEGRADO POR LOS C.C. REGIDORES: L.E. DIEGO HERNANDEZ CHAVEZ, LIC. DENISSE PAOLA CAMARENA CASTAÑEDA, C. JORGE PLASCENCIA HERNANDEZ, LIC. YARITZA LIZETTE RIZO CANCHOLA, C. MARIA DEL ROSARIO AGUIRRE SOTO, C. FRANCISCO PEREZ GARCIA, ING. IND. HECTOR GILBERTO LOPEZ SEVILLA, C. RAQUEL ROJAS ASCENCIO Y C. VERONICA GUADALUPE GUZMAN RAMIREZ, PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47, FRACCIÓN III, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO POR EL MTRD. RICARDO IVAN GONZÁLEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL, TUVO LUGAR UNA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, MISMA QUE SE SUJETÓ AL SIGUIENTE,

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Comprobación del Quórum e Instalación de la Asamblea.
- III.- Análisis y en su caso, aprobación del Orden del día.
- IV.- Análisis, discusión y en su caso autorización de la Iniciativa de Decreto 28786/LXIII/22, que reforman los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- V.- Clausura.

PUNTO PRIMERO:- Se constata la asistencia de los regidores integrantes del H. Ayuntamiento, a excepción de la Regidora C. Brenda Yuliana López Méndez, quien mediante libelo de cuenta de fecha 15 de junio del 2022, expone la necesidad de ausentarse de las funciones que se desprenden del quehacer gubernamental, para atender asuntos de índole personal, y que le impiden comparecer en tiempo y forma a la presente sesión. enterados del escrito y fundamentos relatados en el mismo, se somete a consideración del pleno la justificación de inasistencia de la regidora C. Brenda Yuliana López Méndez, aprobándose por unanimidad de votos dicha inasistencia (de conformidad a lo señalado en el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

PUNTO SEGUNDO:- Comprobado el quórum legal se instala la asamblea.

PUNTO TERCERO:- Se da lectura a los puntos que en esta ocasión se proponen como orden del día a tratar, siendo aprobado por unanimidad de votos por los congregados.

PUNTO CUARTO.- Se solicita a los presentes el análisis, discusión y en su caso autorización de la Iniciativa de Decreto 28786/LXIII/22, que reforman los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia coordinación fiscal y la creación del sistema tributario estatal.

En el mismo tenor, se pide a los presentes omitir la lectura de la iniciativa de decreto, previo conocimiento de su contenido por la remisión efectuada en tiempo y forma para su debido estudio, propuesta que es aprobada por unanimidad de votos.

En razón a lo anterior, la minuta del Proyecto de Decreto número 28786/LXIII/22, por la cual se reforman los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia coordinación fiscal y la creación del sistema tributario estatal, bajo este contexto, se pide a los compañeros ediles, el análisis y en su caso aprobación del referido precepto constitucional, conforme al capitulo segundo artículo 80 del Reglamento Municipal para el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco. Acto seguido, la Secretario General Lic. Lizeth Vanessa Álvarez León, solicita emitan el sentido de su voto de forma nominal, pronunciándose de la siguiente manera:

- | | |
|--|-----------|
| 1.- MTRD. RICARDO IVAN GONZALEZ GARCIA. | "A FAVOR" |
| 2.- L.E. DIEGO HERNANDEZ CHAVEZ. | "A FAVOR" |
| 3.- LIC. DENISSE PAOLA CAMARENA CASTAÑEDA. | "A FAVOR" |
| 4.- C. JORGE PLASCENCIA HERNANDEZ. | "A FAVOR" |
| 5.- LIC. YARITZA LIZETTE RIZO CANCHOLA. | "A FAVOR" |
| 6.- C. MARIA DEL ROSARIO AGUIRRE SOTO. | "A FAVOR" |
| 7.- C. FRANCISCO PEREZ GARCIA. | "A FAVOR" |
| 8.- ING. IND. HECTOR GILBERTO LOPEZ SEVILLA. | "A FAVOR" |
| 9.- C. RAQUEL ROJAS ASCENCIO. | "A FAVOR" |
| 10.- C. VERONICA GUADALUPE GUZMAN RAMIREZ. | "A FAVOR" |

ACUERDO.-

Una vez que los ediles analizaron el contenido de la Iniciativa de Decreto 28786/LXIII/22, que reforman los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en materia coordinación fiscal y la creación del sistema tributario estatal, por unanimidad de votos emiten aprobación a la reforma de dicho ordenamiento, determinándose por igual, remitir el presente acuerdo al H. Congreso del Estado para su debida publicación y entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco.

PUNTO QUINTO:- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del mismo día de su fecha de celebración, misma que es aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.-----

FIRMADOS: YARITZA R.- MA. ROSARIO AGUIRRE S. RAQUEL ROJAS A.- Y 07 OCHO FIRMAS ILEGIBLES. - SRIO. -----

-- ES COPIA QUE CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL DE DONDE SE COMPULSO. ---
JESUS MARIA, JALISCO, 16 DE JUNIO DEL 2022.



EL SECRETARIO GENERAL:

DR. LIZETH VANESSA ÁLVAREZ LEÓN